

Tercera etapa N°3 tercer cuatrimestre 2016

COMUNICAV

MEDIACIÓN
Y ARBITRAJE
VÍA DE
DESJUDICIALIZACIÓN

DESCUBRE SEGORBE
ENCLAVE DE
CULTURA
Y NATURALEZA

PEDRO VIGUER

EL DECANO DE LOS JUECES
VALENCIANOS

www.icav.es



T
a
V
Tribunal arbitral del icav

SI ERES UNA EMPRESA O UN ABOGADO COLEGIADO, EXISTE UNA ALTERNATIVA A LA VÍA JUDICIAL

- Más rápida
- Eficaz
- Económica
- Profesional
- Confidencial

**Gana tiempo y recurre al
arbitraje, la mejor solución.**

icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

icav.es

AVISO A NAVEGANTES: ¡LA DEONTOLOGÍA!

Sabemos desde el ICAV que conocéis una de las obligaciones que tenemos los abogados, esto es, **el respeto a los principios éticos y deontológicos de la profesión** establecidos en el Estatuto General de la Abogacía Española, en el Código Deontológico aprobado por el Consejo de Colegios de Abogados de Europa (CCBE), en el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española y en nuestro Estatuto.

Dicho lo anterior, y aun cuando se pueda reprochar el uso del editorial de esta revista para avisar, lo cierto es que esta Junta de Gobierno tiene interés en que conozcáis cuales fueron el pasado año las infracciones más comunes y ello, con el fin de evitar que estas se reiteren.

- Incomparecencia a señalamiento judicial: normalmente, la incomparecencia lo es al juicio y/o a la declaración de investigado. (Es importante que sepáis que cuando en el proceso penal se nos cita por el órgano judicial para una posible conformidad hay que acudir, este es un señalamiento judicial).
- No realización del trabajado encomendado.
- Omisión de información al cliente del devenir de su asunto.
- Presentación de la acción una vez expirado el plazo.
- Actuaciones contra un cliente anterior.
- Contactar con el cliente contrario y no con el letrado de éste.
- Falta de liquidación de las cantidades recibidas.
- No solicitud de venia a compañero.
- Aportación a juicio de correspondencia entre letrados.
- No devolución al cliente de la documentación entregada y/o concerniente a su asunto.

Es fundamental mantener la ética y deontología en nuestra profesión, tanto frente a los ciudadanos como entre nosotros, ello junto con la independencia, valor necesario para el ejercicio de la abogacía, nos fortalece y nos dignifica. Como dice la exposición de motivos del Código deontológico citado: "Perviven como principios fundamentales en el ejercicio de la profesión de Abogado la independencia, la dignidad, la integridad, el servicio, el secreto profesional y la libertad de defensa".

¡ESTAMOS AVISADOS!

Ángela Coquillat Vicente
Diputada 5
Directora de **COMUNICAV**

icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

COMUNICAV

Tercera etapa N°3 Tercer cuatrimestre 2016

[Edita] Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Plaza Tetuán, 16- 46003 Valencia. Tel. 963 941 880 Fax 963 103 180. Web: www.icav.es / E-mail: icav@icav.es [Directora] Ángela Coquillat Vicente [Consejo de Redacción] Rafael Bonmati Llorens, Rafael Guía Llobet, Eva Mª Altaver Egea [Coordinación, redacción y fotografía] AREA Comunicación Estratégica. Av. Peris y Valero, nº 80. Tel. 650 270 243 / 649 582 571 Web: www.areacomunicacionestrategica.com / E-mail: area@areacomunicacionestrategica.com [Diseño] Estimado José Alfredo [Publicidad] Cristina Castellanos [Maquetación e impresión] Hathi Estudio Creativo y Elisa Moreno [Fotografía-Fotografía portada] Agustín Rovatti [Distribución] Grupo Meydis [Depósito Legal] V-2023-1994. De este número se han impreso y distribuido 12.000 ejemplares.

Las opiniones vertidas en los textos publicados en "COMUNICAV" son exclusivamente de sus autores. La opinión oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia la expresa la Junta como órgano de gobierno de la institución.

Se autoriza la reproducción, indicando su procedencia.

SU MA RIO



06

ZOOM: PEDRO VIGUER

El decano de los jueces de Valencia analiza el encuentro anual de jueces decanos y la situación de la justicia en España.

12

ACTUALIDAD ICAV

La jura de nuevos letrados, el SOJI, el Día de la Justicia Gratuita y la firma de nuevos convenios han sido noticia. Una actualidad marcada por la entrega de la Cruz de Honor de San Raimundo a Vicente Garrido.

18

REPORTAJE: CASAL DE LA PAU

Conocemos la labor de esta asociación, que acoge, atiende y acompaña a los reclusos al salir de cumplir largos periodos en centros penitenciarios.

22

A FONDO: Mediación y Arbitraje

Atenuar la saturación de los juzgados, vías de resolución de conflictos complementarias a la vía judicial... ¿Estamos preparados? Analizamos las funciones del Tribunal Arbitral y del Centro de Mediación del ICAV.

30

COMIENDO CON...

Sole Giménez. Charlamos con la cantante y compositora sobre su trabajo y el momento que vive la industria de la música.

34

ICAV HISTÓRICO

El archivo fotográfico del ICAV guarda tesoros. Imágenes que hacen que no olvidemos la historia del Colegio. Repasamos otros dos momentos de esa historia, que incluyen una visita real.

36

APUNTE VIAJERO

Te invitamos a recorrer Segorbe. Tradición, historia, parajes naturales, gastronomía y una espectacular Entrada de Toros y Caballos. Descubre esta ciudad, situada al sur de la provincia de Castellón.

42

APUNTES DE OCIO

Necesitamos disfrutar de nuestro tiempo libre. Y qué mejor forma que hacerlo leyendo un buen libro, viendo una interesante serie de televisión o participando en una carrera. ¡Apunta!

43

AGENDA ICAV

Conferencias, cursos, charlas, seminarios... Os avanzamos algunas de las convocatorias de las próximas semanas. Muy atentos a la agenda del ICAV.



“LA JUSTICIA
NECESITA UNA
REFORMA
URGENTE A
TRAVÉS DE UN
GRAN PACTO
DE ESTADO”

Por Eva Altaver. Fotografías de Agustín Rovatti

Pedro Viquer El decano de los jueces valencianos

- PACTO DE ESTADO: LA JUSTICIA NECESITA UNA REFORMA QUE PASA POR UN GRAN PACTO DE ESTADO QUE REQUIERE DE DIÁLOGO Y ALTURA DE MIRAS
- DELITOS ECONÓMICOS: NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE PERITOS CONTABLES PARA INVESTIGAR LOS DELITOS ECONÓMICOS
- ORGANIZACIÓN JUDICIAL: DEBERÍA HABER UN CAMBIO QUE PERMITA SUPERAR EL CONCEPTO DE JUZGADO ISLA, CON LOS DENOMINADOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

El decano de los jueces de Valencia nos recibe en su despacho, en la Ciudad de la Justicia de Valencia. Acaba de volver del Encuentro anual que tienen los jueces decanos de toda España, de quienes es portavoz. En dicha reunión se persigue diseccionar la situación de la justicia y sacar conclusiones. Esta vez ha sido en Málaga. Nos lo encontramos cargado de proyectos y con la confianza de que todo va a ir por la buena senda. Nos cuenta que “muchas de las propuestas lanzadas en dicho foro han sido recogidas después en las leyes”.

Sabemos que el encuentro de jueces decano que se celebra a nivel nacional es muy importante para usted. Es, de hecho, el portavoz...

Y estoy encantado de serlo porque creo en esta labor. Afortunadamente, cada vez somos más conscientes de que tenemos que convivir con los medios de comunicación y asumir nuestra labor divulgativa. Hay mucho que decir. La relación entre los medios de comunicación y la judicatura es fundamental porque hay un déficit evidente de conocimiento del trabajo judicial en la sociedad, que debe subsanarse cuanto antes.

¿Cómo ha ido el Encuentro de jueces decano de este año?

Realmente ha sido muy fructífero. Se trata de un encuentro de 50 jueces decanos con mucha importancia porque están representados más de 2000 jueces destinados en juzgados de toda España.

Este año se han debatido aspectos tan relevantes como la necesidad de que nuestros representantes políticos reflexionen y asuman la importancia del Poder Judicial en el desenvolvimiento de las relaciones sociales, en la protección del consumidor, en la lucha contra la corrupción y, algo que suele pasarse por alto, en la economía. Más de 40.000 millones de euros están en juego en el sistema judicial, a pesar de lo cual la inversión en Justicia es mínima.

Se ha abordado también la necesidad de reforzar la imagen de independencia del Poder Judicial a nivel institucional reintroduciendo el sistema de elección de los vocales del CGPJ por los propios jueces según las directrices del Consejo de Europa (ahí está el reciente informe GRECO y la llamada de atención al Gobierno español), de limitar o restringir al máximo los viajes de ida y vuelta de los jueces a la política y viceversa, de perfilar y regular con claridad la responsabilidad penal de los cargos públicos y el momento en que deba ser procedente su suspensión.

Se ha subrayado la necesidad de incrementar la planta judicial de 5.500 a 9.600 jueces para alcanzar la ratio europea, de revisar el mapa judicial, de coordinar a las CCAA, de concentrar juzgados y servicios, de mejorar la atención al ciudadano con oficinas de asistencia social en las grandes sedes judiciales, de invertir para mejorar la lucha contra la corrupción creando un verdadero cuerpo de policía judicial (asignatura pendiente desde la CE), así como un cuerpo de peritos forenses contables, de la necesidad de limitar al máximo los aforamientos y condicionar los indultos al previo informe del tribunal sentenciador, de aumentar la dotación de los fiscales anticorrupción y de los efectivos de los grupos policiales especializados en materia de corrupción y delitos económicos como la UDEF o la UCO.

“Algún día habrá que asumir que la justicia está al mismo nivel que la sanidad y la educación”



◀ Las conclusiones del Encuentro están disponibles en internet y en la página web del CGPJ.

¿Cómo resumiría el estado de la Justicia en este momento?

La Jurisdicción esta muy tocada. Pongamos como ejemplo los juzgados de lo social. El 97% están por encima de la ratio de entrada según el Consejo General del Poder Judicial. Superan el 150% del indicador de entrada. Se están viendo asuntos a un año o año y medio. Pero, ¿qué podemos esperar si la inversión en Justicia supone el 1% de los presupuestos?... Unos 3.600 millones de euros -acaba la frase con una sonrisa triste-.

La Justicia necesita una reforma urgente a través de un gran Pacto de Estado que a su vez requiera de diálogo y altura de miras. Sin embargo está claro que la Justicia no esta entre las prioridades políticas. No se habla de ella en los discursos de nuestros mandatarios. Pero quieran o no, algún día habrá que asumir que la justicia está al mismo nivel que la sanidad y la educación. Pese a todo, el ciudadano se está dando cuenta de que la justicia es muy importante. Lo ve día a día, con los casos de corrupción, las demandas de productos financieros,...

Cuéntenos más sobre los delitos económicos y la conclusión que nos refería a la que han llegado en el Encuentro de jueces decano.

Tenemos dificultades para conseguir informes de calidad. Ha llegado el momento de crear un cuerpo de peritos fiscales. No solo lo creo yo. La creación de una bolsa de peritos contables se sometió a votación y fue apoyada por el 94% de los jueces de la carrera judicial. Como bien dice, ahora es una de las principales conclusiones del Encuentro anual de jueces decano.

Hablemos de una de las iniciativas que se han llevado a cabo desde aquí y de la que usted más orgulloso se siente: la Exploración de menores.

Tras dos años con este servicio, estoy particularmente satisfecho e implicado. Lo cierto es que en la jurisprudencia y con la ley de enjuiciamiento criminal, la víctima era prácticamente la gran desconocida. Siempre se exigía la presencia del menor en el juicio. Pero en los últimos años, empezó a cambiar la jurisprudencia del Supremo admitiendo que, dada la protección del menor, se le pudiera tomar declaración adoptando medidas de seguridad, evitando la confrontación visual con el presunto autor del delito. Grabar la declaración para poder eximirle de tener que acudir luego al juicio oral. Y cuando nos dimos cuenta de ese cambio, nos planteamos la organización de un servicio de exploración de menores.

Consiste en que cuando el menor debe hacer una declaración, acude directamente a la clínica médico-forense, como si fuera al pediatra. Durante la exploración con el psicólogo, y sin que el menor sepa nada, está siendo observado, a distancia y por videoconferencia, por el juez, por los abogados de las acusaciones y de las defensas. Se graba esa exploración y al final, para salvaguardar el principio de contradicción y que las partes puedan formularse preguntas, se hacen, pero solamente al final y por vía indirecta. Este sistema hace que el daño al menor sea nulo, prácticamente. Además, el rechazo de los padres a que sus hijos pasen por este proceso, desaparece. En dos años, hemos hecho 200 exploraciones a menores.

Fruto de este éxito, el Estatuto de la víctima ha introducido en la ley esta forma de realizar las exploraciones de menores como la conveniente. Es decir, que la Ley ha venido a ratificar o dar carta de naturaleza a lo que estamos haciendo en Valencia. No obstante, el problema es que la ley no ha supuesto ningún incremento económico.





¿Cómo debería ser la reforma de la justicia que tanto se demanda?

Hay varios debates interesantes encima de la mesa. Por ejemplo, a nivel organizativo ¿hacia dónde vamos? Uno de ellos es la creación de un nuevo tipo de organización judicial, con los denominados tribunales de instancia. Se trata de una forma de organización judicial que supera el concepto de juzgado isla, y pensamos que en prácticamente todas las jurisdicciones este sistema podría producir muy buenos resultados. Pero eso sí, lo que propugnamos es que el presidente del tribunal de instancia no sea un cargo discrecional sino que sea un cargo lectivo de los propios jueces. Sería un órgano colegiado, donde habría entre 28-30 jueces y donde se haría la repartición del trabajo. Por otro lado hay grandes retos, como por ejemplo, una nueva ley procesal penal, la que está vigente es de 1882, o el concepto de partido judicial, que es de 1834.

¿Cree que algún día podremos decir que se consiguió, que la Justicia en España puede atender al ciudadano como se merece?

Eso es en lo que sueño todas las noches y que me tiene absolutamente obsesionado. Pero estoy convencido de que sí se va a conseguir, lo que pasa es que igual no es hoy o mañana, ni el año que viene, pero se conseguirá y creo que la batalla la tenemos que librar convenciendo a los ciudadanos y trayéndolos a nuestro lado.





LA PERSONA

“Debemos ir hacia una justicia ágil que busque soluciones reales para los problemas de los ciudadanos”

Aunque parezca mentira, lo de meterse en el mundo de la Justicia no le viene de familia ni mucho menos. El padre de Pedro Viguer era comerciante del mundo de las bellas artes y nadie más de la familia estaba relacionado con el sector jurídico. Confiesa que “el derecho siempre me ha atraído. El concepto de justicia me ha parecido un ideal al que aspirar. Además escuchando a todos se aprende mucho, es una profesión muy enriquecedora”.

Se define como una persona inquieta y con muchas ganas de superarse, “sobre todo en el concepto de justicia naftalítica que persiste” -asegura-. “Debemos ir hacia una justicia ágil, más orientada al servicio público, hacia el ciudadano, que busque soluciones reales para los problemas”.

Lo volvemos a redirigir para que hable de temas más personales porque no puede evitar seguir hablando de trabajo. “Me paso el día leyendo y escribiendo, tanto entre semana, como los fines de semana. Soy un apasionado de la novela histórica. Ahora estoy con La Legión Maldita, de Posteguillo. Leyendo o estudiando historia se aprende muchísimo de lo que está sucediendo actualmente en muchos ámbitos...”

Llepos de ilusión

Asegura sus sueños con el Plan Junior



¡Para que llenen sus mochilas!

Ahora por contratar un nuevo Plan Junior o realizar una aportación al ya existente, la Mutualidad te obsequia¹ con una tarjeta regalo de 20 € de El Corte Inglés² para ayudarte con los gastos de “la vuelta al cole”.

www.mutualidadabogacia.com    

Para más información, llama al 914 35 24 86 o envía un correo a sam@mutualidadabogacia.com

1. Promoción válida para nuevas altas, aportaciones o ampliaciones desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016 (por un recibo mínimo de 60 € en caso de nueva suscripción y de 150 € si es una aportación extraordinaria única). Limitado a una tarjeta regalo por póliza. Promoción no acumulable con otras en vigor del producto Plan Junior.
2. Tarjeta válida en cualquier centro comercial de El Corte Inglés, Hipercor, Supercor, Sfera, Bricor, www.elcorteingles.es y Viajes El Corte Inglés.



VICENTE GARRIDO RECIBE LA CRUZ DE HONOR DE SAN RAIMUNDO

El pasado mes de julio el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, impuso la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo al presidente del Consell Jurídic Consultiu, Vicente Garrido, durante un acto celebrado en la sede del Consell Jurídic Consultiu de Valencia. Se trata de la segunda máxima distinción española en el ámbito jurídico y premia los servicios prestados y la contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la Jurisprudencia. Para el catedrático Vicente Garrido este galardón supone “una satisfacción enorme por el reconocimiento de una trayectoria profesional”, pero destaca que en este caso, además, “lo más bonito de la condecoración ha sido que la pidieron mis compañeros del Consell sin mi conocimiento y se adhirieron a la petición el Colegio de Abogados, el de Notarios, el de Registradores, el de Graduados Sociales y el de Procuradores, además de los Consejos Consultivos, el de Estado, la Consellera de Justicia, el delegado del Gobierno, etc.”.

EL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU

La trayectoria profesional de Vicente Garrido Mayol está ligada estrechamente al Consell Jurídic Consultiu, incluida su constitución en la que participó, hace ahora 20 años. Además, ha ejercido como presidente de este organismo desde 2003 hasta la actualidad, que finaliza su etapa al frente del mismo. Garrido valora que su paso por el Consell “ha sido muy gratificante y desde el punto de vista profesional, una experiencia importantísima dado que la función consultiva tiene una gran relevancia”.

El Consell Jurídic Consultiu es el órgano consultivo supremo del Consell, de la Administración Autonómica y, en su caso, de las administraciones locales de la Comunitat Valenciana en materia jurídica, así como de las Universidades públicas y otras entidades y corporaciones de derecho público. En el ejercicio de su función ha de velar por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y del resto del Ordenamiento jurídico. El CJC articula su actividad a través de la emisión de Dictámenes, no vinculantes, salvo que lo disponga una ley, elaborados por los Consejeros electivos con la asistencia de un cuerpo de letrados, y que son aprobados en Pleno por la Institución.

Por Ana Cebrián. Fotografía de Agustín Rovatti

Se trata de la segunda máxima distinción española en el ámbito jurídico y premia los servicios prestados y la contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la Jurisprudencia



Imagen cedida por el Consell Jurídic Consultiu

COMUNICAV

TE ESCUCHAMOS

Si tienes algo que decir, proponer, apuntar o valorar sobre COMUNICAV, háznoslo saber. Ponemos a tu disposición el correo comunicav@icav.es para recibir tus comentarios y propuestas.

Porque COMUNICAV esta pensada por y para el colegiado.

El Consejo de Redacción se compromete a valorar todas las comunicaciones que se remitan al correo indicado.



BIENVENIDA Y ¡ENHORABUENA!



El pasado mes de julio se celebró en el Palacio de Congresos la jura de casi 200 nuevos letrados, estos juraron y prometieron lealtad a la Constitución, requisito indispensable para el ejercicio de nuestra profesión. La representante de esta nueva promoción, Blanca Ruiz, resaltó en su discurso que “la profesión de abogado existe para servir a las personas y a la sociedad”.

Por su parte el Decano, Rafael Bonmatí, inauguró el acto con esta frase: “Es necesario romper el techo de cristal que impide que las mujeres accedan a los puestos de responsabilidad”. Con estas palabras resaltó el papel de la mujer dentro de la abogacía y de la sociedad en general.

Y como muestra de ello, el ICAV aprovechó la Jura de nuevos letrados para entregar dos distinciones a la primera presidenta del CGAE, Victoria Ortega, y a la que también fue la primera mujer elegida Fiscal Jefe de la Audiencia de Valencia, Teresa Gisbert.

200 NUEVOS LETRADOS

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia aprovechó el acto de jura de los nuevos letrados para condecorar a las mujeres del mundo de la Abogacía. Durante el acto, entregó dos grandes distinciones a Victoria Ortega (primera presidente del CGAE) y Teresa Gisbert (fue la primera mujer elegida Fiscal Jefe de la Audiencia de Valencia).

EL SOJI, UN SERVICIO A DISPOSICIÓN DEL EXTRANJERO

El Servicio de Orientación al Inmigrante (SOJI) es un servicio de información y asesoramiento gratuito y especializado en atención al extranjero. Los abogados, especialistas en extranjería, que trabajan en el SOJI ofrecen asesoramiento acerca de autorizaciones de trabajo y residencia, nacionalidades, decretos de expulsión...

Durante el primer semestre de 2016, el SOJI ha atendido más de 600 solicitudes de ciudadanos de 58 nacionalidades distintas. Las consultas más frecuentes son las que afectan a los diferentes trámites a realizar ante la Oficina de Extranjeros: arraigo para conseguir la nacionalidad, renovación de tarjeta, autorizaciones de trabajo, reagrupación familiar o información sobre procedimientos sancionadores por estancia irregular, entre otros. En cuanto al perfil de las personas atendidas, la mayor parte son ciudadanos de Ecuador, Colombia y Bolivia con una franja de edad entre los 35 y 44 años.



DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO

En el marco de la celebración del **Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio**, el ICAV se ha adherido a la campaña del Consejo General de la Abogacía Española con el propósito de concienciar a la sociedad de la importancia de la labor del abogado del turno.

La diputada décima de la Junta de Gobierno del ICAV y responsable del área de Turno de Oficio, Beatriz Pascual, participó en la mesa instalada en la Ciudad de la Justicia donde destacó que los abogados de Turno de Oficio “defendemos los derechos de aquellas personas que no tienen suficientes recursos para pagar a un abogado. Acceden a la Justicia en condiciones de igualdad y con profesionales que gozan de la misma independencia que cualquier abogado”. Sólo en 2015, los servicios de justicia gratuita procesaron en la Comunitat Valenciana un total de 251.150 asuntos, según datos del Observatorio de Justicia Gratuita en España. “Si los abogados de Turno de Oficio desapareciéramos un solo día, dejarían de funcionar entre el 80 y 90% de los juzgados en España”, asegura Pascual.



Innova Ocular
Clínica Vila



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

Oferta para miembros
del Ilustre Colegio de Abogados
de Valencia y familiares directos

CORRIGE TU MIOPIA, HIPERMETROPIA O ASTIGMATISMO CON LOS MEJORES ESPECIALISTAS.

<p>Consulta Preoperatoria GRATUITA Imprescindible acreditarse en la primera visita a la clínica. 30€</p>	<p>OFERTA</p>	<p>Cirugía Refractiva 645€ /ojo 800€ /ojo Incluidas revisiones hasta alta médica</p>
--	----------------------	--

15% de descuento en el resto de tratamientos
Promoción válida en Innova Ocular Clínica Vila. No acumulable a otras ofertas. Válido hasta el 31/12/2016

CATARATA · RETINA VÍTREO · GLAUCOMA · NEUROFTALMOLOGÍA
OCULOPLASTIA · OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA · CONTACTOLOGÍA

◀ NUEVOS CONVENIOS: MÁS Y MEJORES VENTAJAS PARA EL COLEGIADO



Acceso a mejores condiciones de financiación, la promoción para cursos estudios de formación profesional, grado y posgrado y el servicio de comunicaciones telemáticas certificadas son los tres convenios de colaboración que ha firmado este cuatrimestre el ICAV. ¿La finalidad? Ofrecer más y mejores ventajas al colegiado.

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, ha firmado un acuerdo de colaboración con CAIXA-BANK, mediante el cual, todos los colegiados pueden acceder a productos y servicios financieros de la Entidad, en unas condiciones ventajosas con respecto a las habituales en el mercado. Asimismo, CAIXABANK se compromete a una atención personal y específica para el colectivo, desarrollando productos específicos de interés para el “día a día” de la profesión de abogado.

Por otro lado, para fomentar la formación y el desarrollo profesional, el ICAV ha formalizado un convenio de colaboración con la Universidad Europea, que permitirá a los colegiados beneficiarse de descuentos en algunas titulaciones, así como la gratuidad de la pruebas de ingreso a las titulaciones ofertadas, que ya se aplicarán para el curso académico 2016/17.

En la línea de la modernización del ejercicio profesional, se ha suscrito un convenio de colaboración con Factory Net Augusta y Box Hill Inversiones y Servicios con el fin de proporcionar a los colegiados un servicio de comunicaciones telemáticas certificadas, eficaces y de calidad, a través de la plataforma BUROLEGIS. De esta manera, los colegiados pueden enviar correos electrónicos y mensajes SMS con certificación del emisor, del receptor, del contenido, del momento de la recepción e, incluso, del momento exacto de apertura de los mismos.



MUESTRA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS REFUGIADOS EN EL ICAV

“Servir de reflexión y alertar sobre la vulneración de derechos que sufren las personas refugiadas y migrantes”. Este es el objetivo de la exposición “#DerechosRefugiados 11 vidas en 11 maletas”, organizada por la Fundación Abogacía Española, que visitará el ICAV y otros 27 colegios de abogados de España desde septiembre de 2016 hasta julio de 2017.

La muestra recoge 10 historias de hombres, mujeres y niños que han huido de Siria, Mali, Camerún, Irak, Somalia, Marruecos o República Centroafricana a causa de la violencia, la persecución por su orientación sexual o la pobreza. Entre ellas, la de una mujer española que tuvo que refugiarse en Francia en 1939 huyendo también de la guerra y que pasó sus primeros años en diversos campos de refugiados.

Las historias que se recogen han sido facilitadas por organizaciones como ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, Cáritas, Cruz Roja, CEAR, Oxfam-Intermon, Pro Activa Open Arms, Save the Children y Unicef.



DERECHO EN EL CEU: LA APUESTA POR LA INSERCIÓN PROFESIONAL



“El CEU cree mucho en sus alumnos. En mi curso, 5 o 6 queríamos dedicarnos al mundo de la oposición y la Universidad nos puso una optativa a nuestra disposición para que profundizásemos en cuestiones que íbamos a tratar en la propia oposición”. Así lo cuenta Tomás Viñas, notario de Cubelles y alumno del CEU.

Aquella fue la semilla del Programa de Intensificación en Oposiciones (PIO), uno de los elementos más diferenciadores hoy del Grado en Derecho del CEU.

Esta iniciativa pionera permite que reputados profesionales del Colegio Notarial, el Decanato de los Juzgados y el Colegio de Registradores de Valencia, así como la Fiscalía de la Comunidad, entre otras prestigiosas entidades, comiencen a preparar, gratuitamente y ya desde segundo, a los estudiantes que deseen afrontar una oposición al concluir sus estudios. El objetivo: estar en las mejores condiciones para iniciar la preparación final cuando se gradúen.

“Este programa representa una magnífica oportunidad para tener un primer contacto con el mundo de las oposiciones: una de las salidas profesionales más importantes de Derecho”, asegura Mercedes Ríos, registradora de la Propiedad y profesora del PIO. La experta considera que se trata de una apuesta “muy instructiva porque conlleva consejos sobre cómo estudiar, clases de ayuda personal, motivación y, sobre todo, clases prácticas impartidas por profesionales, consistentes en hacer una prueba donde el estudiante ‘canta un tema’ delante del preparador y conoce de primera mano lo que esto supone”.

Los estudiantes también se muestran muy satisfechos con este programa. Cristina Tébar lo considera “muy útil, tanto para los que no saben si van a opositar, porque les permite darse cuenta de en qué consiste una oposición, como para los que lo tenemos claro, ya que podemos empezar a practicar”. “Además -añade la alumna-, nos aporta una gran ventaja porque nos vamos acostumbrando a estudiar teniendo en cuenta los tiempos y a ‘cantar’ los temas delante de profesionales, algo que impone bastante”.

ALGO MÁS QUE DERECHO



Además de iniciar con más tiempo, y con los mejores, el camino hacia la inserción profesional, los estudiantes de Derecho del CEU disfrutan de otros elementos diferenciadores en su formación.

Y es que, aparte de la consolidada trayectoria que atesora, con más de 35 años formando a juristas de referencia, el CEU apuesta decididamente por reforzar el perfil internacional de sus estudiantes mediante formación complementaria gratuita en inglés y la especialización en el ámbito internacional a través de títulos propios y prácticas en instituciones europeas y organismos y despachos profesionales internacionales.

Así mismo, les ofrece la posibilidad de cursar simultáneamente, y en las mejores condiciones, dos carreras universitarias con los dobles grados en Derecho con Políticas, Dirección de Empresa y Publicidad.

CASAL DE LA PAU, UNA VÍA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

Sin apoyos, sin familia, sin hogar y sin recursos. El abismo. Esa es la realidad a la que se enfrentan muchos reclusos cuando salen de cumplir largos periodos en centros penitenciarios. Desde la asociación Casal de la Pau los acogen, atienden y acompañan en estos momentos vitales y los encaminan y ayudan para conseguir su autonomía. El ICAV quiere contribuir a esta gran labor y por ello, gracias al convenio de colaboración firmado recientemente entre ambas entidades, el Casal de la Pau cuenta con el apoyo y asesoramiento jurídico del Colegio.

Por Ana Cebrián. Fotografías de Agustín Rovatti



Fundada por el sacerdote José Antonio Bargues hace casi 45 años, el Casal de la Pau surgió por su inquietud al comprobar la situación que se les planteaba a las personas que han estado privadas de libertad cuando salen de prisión. Durante su reclusión, el sistema les proporciona todo lo necesario para vivir, pero una vez salen, muchas personas se encuentran sin familia ni recursos, por lo que, en ocasiones, la única salida viable para ellos es volver a delinquir.

El Casal de la Pau, que actualmente tiene vocación aconfesional, considera que estas personas son una responsabilidad de todos y que se deben destinar recursos para reinsertarlos efectivamente en la sociedad. El objetivo de la asociación es el apoyo, seguimiento y acompañamiento de la gente que está en prisión, que sale o tiene problemas jurídico-penales y que reúna estos dos requisitos: que no tenga apoyo familiar y que no tenga recursos económicos.

El objetivo de la asociación es el apoyo, seguimiento y acompañamiento de la gente que sale de prisión o tiene problemas jurídico-penales





ABIERTA 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO

Gracias a la inestimable ayuda de un amplio grupo de voluntarios, de en torno a 150, y una estructura estable y profesionalizada de alrededor de 10 personas, la asociación realiza su labor los 365 días del año, las 24 horas del día. En su sede de la Calle En Llopis acoge, por un lado, un albergue para personas que salen de prisión y no tienen dónde ir, que están disfrutando permiso y de tercer grado. Y por otro lado, cuenta con una residencia ocupada por liberados condicionales por enfermedad que no tienen apoyo familiar. Gente que enferma en prisión y que las instituciones penitenciarias y el juzgado decide que no se encuentra en condiciones para seguir cumpliendo la condena. Además de estos dos recursos, el Casal trabaja las siguientes líneas de actuación:

- Acompañamiento y atención a personas reclusas
- Asesoramiento jurídico
- Servicio sanitario
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo y vivienda
- Centro de día y talleres. Programación de actividades culturales y de ocio
- Captación, sensibilización y formación del voluntariado
- Sensibilización de la sociedad a través de eventos, publicaciones, conferencias y página web.

Colaboración del ICAV

La parte jurídica siempre ha sido un aspecto fundamental para el Casal de la Pau, ya que consideran que la persona no es totalmente libre si no ha solucionado su situación jurídica. Por esa razón, la Asociación dispone de un equipo jurídico propio dirigido por el Colegiado del ICAV Juan Molpeceres

Según Molpeceres, desde el Casal de la Pau “se valora mucho la colaboración desinteresada del ICAV con este recurso, dado que el equipo jurídico del Casal está especializado, sobre todo en penal y penitenciario”, pero -añade- “la problemática jurídica de estas personas se extiende a otras ramas del derecho, como regularizar situaciones de extranjería, problemas con la administración, etc. Y desde el Casal nos vemos faltos de recursos. Gracias al convenio con el ICAV, podremos contar con la referencia de determinados abogados que voluntariamente puedan prestar ese asesoramiento en determinadas materias muy concretas.



La parte jurídica es un aspecto fundamental para el Casal de la Pau: la persona no es totalmente libre si no ha solucionado su situación jurídica



LOS ABOGADOS VALENCIANOS SOLIDARIOS CON HAITÍ

Más de 590.000 niños necesitan ayuda urgente en Haití

El ICAV se vuelca con los afectados por el huracán Matthew dando voz a la campaña de recaudación de UNICEF, todos sabemos la necesidad que en estos momentos existe en este país y os pedimos vuestra solidaridad, facilitándoos el número de cuenta para hacer las donaciones: **ES89 2100 2874 83 0210078532**

Para más información, entra en <https://www.unicef.es/huracan-matthew>



Por Ana Cebrían
Fotografías de Agustín Rovatti

LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE, LA DESJUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS

¿Existe alguna manera de atenuar la situación de saturación que viven los juzgados hoy en día? ¿Hay vías de resolución de conflictos, que puedan ser complementarias a la vía judicial, pero que ofrezcan las mismas garantías? ¿Está la sociedad preparada?

Las respuestas a todas estas preguntas las encontramos en el seno del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, en concreto en el Tribunal Arbitral y el Centro de Mediación. Mecanismos que, aunque con procedimientos completamente distintos, buscan un fin común: resolver fuera del Juzgado una controversia de una manera rápida, definitiva y económica.



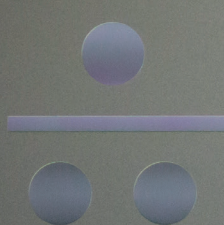


La mediación y el arbitraje surgen, por un lado, para cubrir la necesidad de ofrecer alternativas cívicas y evolucionadas a la resolución de conflictos evitando o complementando el procedimiento judicial, y por otro, para contribuir a mitigar la congestión histórica que sufre la Justicia y que provoca, en la mayoría de las ocasiones, procesos largos y costosos.

Desde el ICAV se promueve lo que se llama la desjudicialización de la sociedad a través del Tribunal de Arbitraje y el Centro de Mediación, que gozan, a día de hoy, de reconocido prestigio tanto en el ámbito jurídico valenciano como nacional. Ambos organismos forman parte de su estructura y cuentan con recursos propios para su funcionamiento y desarrollo.

¿Está preparada la sociedad?

Lo cierto es que tanto la Mediación como el Arbitraje implican un desarrollo cívico y social significativo para poder alcanzar de una manera pacífica y dialogada una solución. Quizás este aspecto es, si cabe, más significativo en el caso de la mediación porque las partes tienen la oportunidad de escucharse, entenderse y empatizar para alcanzar un acuerdo común que satisfaga a ambos. El mediador les ayuda a descubrir las mejores salidas para su caso concreto y son las propias partes en conflicto las que deciden la solución.

 **cmicav**

centro de mediación del icav

Para Francisco Ferrer, diputado del ICAV y codirector del Centro de Mediación, *“en la sociedad falta todavía un poco de información sobre este instrumento que en otras sociedades está mucho más arraigada, como por ejemplo las anglosajonas, frente a España donde la Mediación es relativamente poco conocida”*.

En la misma línea, apunta José Guillermo Belenguer, director del Tribunal Arbitral del ICAV, *“aunque no hay cultura de utilización de estas vías y cuesta mucho promoverlas, sí que hay avances y se va imponiendo poco a poco”*. En ese sentido, se podría decir que España está por detrás en el nacimiento y tradición de estas prácticas no judiciales. En el caso del Arbitraje, aunque sus referencias se pierden en los primeros albores de la historia, encontramos los primeros pasos a una regulación internacional del Arbitraje, en Ginebra, a principios del Siglo XX. En España, llegará un poco más tarde, en los años 40.

Mayor diferencia histórica hay en el caso de la Mediación. Países como Estados Unidos vienen aplicando estas técnicas desde los años 70, mientras que en España, hasta 2001 con la Ley de mediación catalana y poco después la valenciana, no se empezó a considerar seriamente este procedimiento. En 2012 el ICAV crea el Centro de Mediación, el CMICAV, con sede propia, con servicios en la ciudad de la Justicia y también en las delegaciones. Es en estos momentos uno de los Centros de Mediación que más empuje y energía tiene y que mas mediaciones realiza a diario en Valencia.



El mediador y el abogado son dos figuras complementarias y el mediador nunca sustituye al abogado, porque no tiene la labor de asesorar jurídicamente



◀ El éxito de la negociación: La Mediación

Según afirma el codirector del Centro de Mediación la ventaja de la Mediación para determinados tipos de conflictos o controversias *"se retoma la comunicación y aunque no lleguen a una solución, las partes retoman la conversación, tanto si son socios, como familia, como proveedor y cliente o en definitiva en aquellos casos en los que existe una relación duradera subyacente"*. Añade, que en segundo lugar *"si se consigue una solución de la controversia es mucho más rápida y económica que en el sistema judicial actual"*.

Al Centro de Mediación del ICAV acuden personas a los que los tribunales les han dado una respuesta jurídica, pero que sin embargo, no ha resuelto su problema de fondo. La Mediación ayuda a resolver el conflicto porque se centra en la raíz del problema y las partes se convierten en protagonistas de la gestión de la controversia para buscar las mejores salidas para su caso concreto.

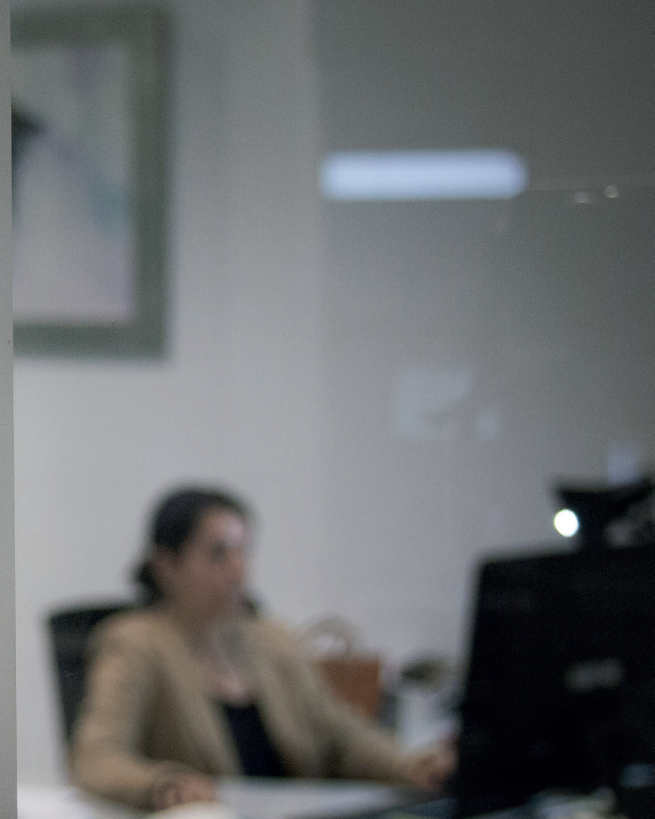
En el proceso de la mediación, el mediador y el abogado son dos figuras complementarias. Explica Ferrer que *"los abogados tenemos una posición privilegiada con respecto al resto de profesionales que quieren dedicarse a la mediación, y es que cuando las personas tienen un conflicto siempre piensan en un abogado. A partir de ahí el abogado tiene la capacidad de derivar hacia compañeros abogados mediadores que den una solución al conflicto que probablemente el sistema judicial no dé"*.

La ventaja principal del arbitraje es la celeridad de la resolución de conflictos, ya que el procedimiento puede estar resuelto en 6 meses, pero con las mismas garantías que en la jurisdicción ordinaria

T
a

Tribunal arbitral del icav

V



El mediador, aunque tenga formación de abogado, nunca lo sustituye, porque no tiene la labor de asesorar jurídicamente. Asimismo, en la mayoría de las ocasiones cuando se alcanza un acuerdo en la mediación, las partes pueden compartirlo con su abogado que es el que vela para que jurídicamente esos acuerdos sean correctos.

Vía arbitral: rapidez, especialización y confidencialidad

Por su parte, el arbitraje, según explica el director del Tribunal Arbitral, “no deja de ser una contienda que se resuelve con un proceso muy similar al judicial, regido por la Ley Arbitral, donde la solución al conflicto, el laudo viene dada por un tercero, que es el árbitro”. El Tribunal Arbitral funciona como un tribunal ordinario y está totalmente profesionalizado. Sin embargo, frente a la vía judicial, en este proceso tiene que haber un sometimiento expreso de las partes a través de un convenio arbitral, donde se estipula que en el caso de que en su relación surgiera un conflicto, se dirima por vía arbitral.

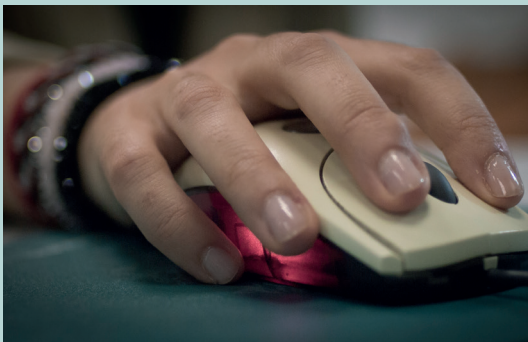
José Guillermo Belenguer destaca que “la ventaja principal del arbitraje es la celeridad de la resolución de conflictos, ya que el procedimiento puede estar resuelto en torno a 6 meses, pero con las mismas garantías que en la jurisdicción ordinaria, el juicio es grabado, el Tribunal tiene su propia sede, etc.”.



Además de por la rapidez, en la mayoría de las ocasiones, las partes suelen escoger esta vía por su carácter confidencial, frente a un proceso judicial que es susceptible de trascender públicamente, con lo que ello puede afectar a la imagen y reputación de las empresas implicadas. Además, prosigue el director, que es necesario destacar también “la especialización que tiene el árbitro, el que dicta el laudo, que conoce en profundidad temas como arrendamientos, cuestiones mercantiles, reclamaciones de cantidad, incumplimientos de contrato...”.

Todos los profesionales que intervienen en un arbitraje son abogados, y en el caso del censo de árbitros de Valencia, está compuesto por cerca de 200 letrados, clasificados por especialidades y con currículos muy destacados.





TRIBUNAL ARBITRAL DEL ICAV

Ámbito	Económico-mercantil
Ventajas	Rapidez, eficacia, confidencialidad y especialización.
Funcionamiento	Inicialmente parte de un convenio arbitral al que se someten las partes. Una vez se produce un conflicto, se inicia un litigio no judicial, donde un árbitro dicta un laudo. El proceso se rige por la Ley Arbitre.
En cifras	El Tribunal Arbitral resuelve el 35% de los casos de arbitraje que se producen al año en Valencia.

CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ICAV

Ámbito	Relaciones familiares, convivencia ciudadana, ámbito civil, mercantil y penal.
Ventajas	Protagonismo de las partes y responsables de la solución. Rapidez. Solución más estable y duradera, a favor de la convivencia
Funcionamiento	Las partes se someten voluntariamente a todo el proceso. Se inicia una fase de negociación entre los protagonistas del conflicto, donde el/los mediadores, mediante técnicas avanzadas de mediación, los ayudan y facilitan a encontrar la mejor solución.
En cifras	Desde su creación en 2012 hasta hoy se han atendido a un total de 24.000 personas, y existen cerca de 7.500 expedientes abiertos.

Cerca de ti, con la mejor asistencia sanitaria.

Condiciones especiales para los abogados y empleados de los colegios adheridos al acuerdo alcanzado por el Consejo General de la Abogacía y Aon con Adeslas.

Adeslas, la primera Compañía de Seguros de Salud del país con **más de 43.000 profesionales, 1.150 centros de atención médico asistencial, más de 300 clínicas concertadas y 150 clínicas dentales**, pone a tu disposición la posibilidad de asegurar tu salud y la de tus familiares directos en unas condiciones muy ventajosas.

Sin carencias ni cuestionario de salud para nuevas altas con efecto 1-1-2016.
Sin copagos.

y además		Adeslas COMPLETA	Adeslas COMPLETA + DENTAL	Adeslas EXTRA 250 Mil + DENTAL
6 meses gratis*				
Edad €/mes/ asegurado	0-19	39,77 €	42,01 €	71,31 €
	20-59	45,43 €	48,65 €	81,19 €
	60-64	52,60 €	57,89 €	84,75 €
	> 64	55,18 €	60,36 €	88,92 €

Adeslas**COMPLETA**

Amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico, como en urgencias y hospitalización.

Adeslas**EXTRA 250Mil**

Seguro mixto que permite acceder al cuadro médico de Adeslas, sin desembolso alguno, o elegir médico y centro hospitalario en todo el mundo con un reembolso del 90% en España y en el extranjero y límite anual de 250 Mil euros.

DENTAL

Accede a muchos servicios sin coste adicional: urgencias, limpiezas de boca, consultas de diagnóstico, fluorizaciones, educación bucal y precios especiales en todos los tratamientos dentales.



Más información:

Tel: 902 157 874 · Fax: 902 196 606 · aon.salud@aon.es

* Promoción válida para nuevas pólizas desde 1 de Octubre de 2015 hasta 31 de Enero de 2016 en el producto ADESLAS COMPLETA + DENTAL. Tres meses gratis en 2016 y tres en 2017. Para un único asegurado, un mes gratis en 2016 y otro en 2017.

Este acuerdo es aplicable a los colegiados de los colegios que hayan aceptado de forma expresa su difusión. Estas condiciones son aplicables a todos los Colegios de Abogados adheridos al acuerdo, salvo aquellos a los que se les hayan comunicado condiciones distintas. Primas válidas hasta el 31 de Diciembre de 2016. Para mayores de 65 años siempre será necesario presentar cuestionario de salud.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en la c. de Juan Gris, 20-26, 08014, Barcelona (España). CIF: A-28011864. Inscrita en el R.M. de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492

Aon Gil y Carvajal S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.



SOLE
GIMÉNEZ
CANTANTE Y
COMPOSITORA

“LOS
CONTRATOS
QUE OFRECE
LA INDUSTRIA
MUSICAL SON
LEONINOS”

Es casi imposible no pensar en Presuntos Implicados cuando la nombras. Su paso, nada más y nada menos que de veintitrés años, por este grupo marcó el panorama musical español de los años 90 con canciones tan emblemáticas como “Alma de blues” o “Cómo hemos cambiado”. Pero lo cierto es que lleva ya diez años en solitario y no para. Quedamos con ella para comer de hoy para mañana porque se va a México.

Charlar con ella es como ir pintando un cuadro en el que todos los elementos cuentan, no se trata solo de componer o cantar, que no es poco. Multitud de temas y algunos de ellos preocupantes, como el futuro de la industria musical.

Llega un poco apresurada porque no quería retrasarse y no encontraba aparcamiento pero esto no le quita la sonrisa que la caracteriza. Justo empezamos hablando de su próximo viaje a México donde se irá en unos días.

Por Eva Altaver. Fotografías de Agustín Rovatti

Estará en Cancún y Méjico DF y acompañada de Big Bands. Suele ir como mínimo un par de veces al año y cuando le preguntamos por qué le gusta tanto este país, nos contesta con otra pregunta “¿has estado alguna vez allí?”. Reconoce que la atrapa “su gente, su comida, el paisaje, su historia, la música. Es un país que merece la pena. Toda Latinoamérica merece la pena. Lo peor es el nivel de violencia que no parece disminuir. Aún así, México es como mi segunda casa”.

CANTANTE, COMPOSITORA Y “EMPRESARIA”

Después de haber hecho lo que todos y haber ido de la mano de discográficas durante toda su carrera, en 2014, con su último disco, toma la decisión de seguir por su cuenta. Le preguntamos por qué. Su respuesta es rotunda: “La industria y la música han cambiado muchísimo. Los contratos que ofrece la industria musical son leoninos. Los términos en los que los plantean son difíciles de aceptar porque tienes que ceder demasiado. Les perteneces por completo y no me parece un trato justo”.

Y, ¿cómo lo llevas?, ¿cómo es ser tu propia empresa en el mundo de la música? “Pues es un sin parar -reconoce Sole-, todo pasa por tí. Es como Juan Palomo, yo me lo guiso yo me lo como. Mucho más difícil, porque tú no tienes los canales hechos, las compañías, sí. El caso es que no nos queda más remedio que intentarlo. Lo que no tiene sentido es que trabajes durante meses a cambio de nada. Eso no lo hace nadie. Nos vemos abocados a trabajar con la incertidumbre de que es posible que no se amortice el gasto ni el esfuerzo porque los discos no se venden”.

“LOS DISCOS NO SE VENDEN PERO SE ESCUCHAN”

Después de más de veinticinco años dedicada a la música, Sole sigue igual de inquieta y apasionada por su trabajo y esa pasión se refleja en sus palabras al entrar en uno de los temas más polémicos: los derechos de autor. Defiende que “hay una gran desinformación en la sociedad sobre qué son los derechos de autor y afirma que, tú le preguntas a alguien sobre los derechos de autor, SGAE, sobre los artistas... y a todos nos ponen de ladrones para arriba. Es tremenda la desinformación que hay”.



“Tú le preguntas a alguien sobre los derechos de autor, SGAE, sobre los artistas..., y a todos nos ponen de ladrones para arriba”



“LOS CONSUMIDORES SIGUEN PAGANDO, NO UN DISCO, PERO SÍ UN ADSL”

Le preguntamos a Sole por una posible solución. “Sobre todo -nos dice-, hay que tener en cuenta que el gran beneficiado no son los consumidores. Ellos siguen pagando, no un disco, pero sí un ADSL. El dinero dedicado antes a la cultura, se desplaza a las grandes compañías de telecomunicaciones. Lo sensato sería hacer pedagogía para que la gente entienda que nuestro trabajo debe pagarse, y después pedirle a los gobiernos que obliguen a las compañías de telecomunicaciones a aceptar la responsabilidad por lo que circula por sus medios y pagar a los creadores de contenidos”.

“HACER UN DISCO ES COMO HACER UNA TESIS PERO MUCHO MÁS RÁPIDO”

Su próximo proyecto es su nuevo disco, “y con eso ya tengo bastante, -afirma-. Un disco no se hace en dos días y más en mis circunstancias. No me da la vida para mucho más. Te tienes que dedicar en cuerpo y alma. Es como hacer una tesis pero mucho más rápido. No puedo llevarlo con tranquilidad, si no las cosas no salen. Yo me pongo plazos y objetivos y los voy cumpliendo poco a poco”.

MIL VIDAS

Admite que es bastante inquieta y frente a la pregunta de si le hubiese gustado dedicarse a otra cosa contesta, entusiasmada, con un sí. “Me hubiera gustado dedicarme a mil cosas porque soy una persona muy inquieta. Me apasionan infinidad de temas pero estoy contenta con esto, me ha tocado un papel bonito”. Un papel bonito en una vida en la que, afirma, “no hay otra cosa más importante que las personas”.

“Hay que dedicarse en cuerpo y alma para hacer un disco”





RESTAURANTE "SORSI E MORSI"

Los restaurantes "Sorsi e Morsi" son especializados en cocina italiana y pertenecientes al grupo Vicios Italianos. Afirman ser una de las mejores opciones entre los restaurantes italianos por contar con un servicio atento, un ambiente fresco y una decoración que no deja indiferente... Todos los requisitos para una velada inolvidable.

Disponibles en días laborales:
"Menú del Día" 9,90€
"Menú Ejecutivo" 12,90€

Todas las noches y fin de semana:

"Il Nostro Menú" 16.50€

"Sorsi e Morsi" Ruzafa
Calle del Doctor Serrano, 11 (junto a Calle Cádiz)



**DAMOS SOLUCIÓN
A CUALQUIER NECESIDAD
QUE TENGA NUESTRO CLIENTE**

Limpieza de Oficinas y Despachos
Limpieza de portales y garajes
Vitrificado
Limpieza de cristales
Jardinería
Mantenimiento de piscinas
Socorristas
Mantenimiento de instalaciones
Conserjería



IMÁGENES QUE MARCARON UN HITO EN LA HISTORIA DEL ICAV

UN ARCHIVO HISTÓRICO

LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA, UN HITO EN LA FORMACIÓN

El 1 de octubre de 1962 ocupa una de las páginas más destacadas de la historia del ICAV. Ese día se puso en marcha la Escuela de Práctica Jurídica. Fue idea del fiscal de la Audiencia de Valencia Joaquín Llobell, quien encontró el apoyo necesario para llevarlo a cabo en el decano José María Torres Murciano. Estaban convencidos de que los estudios universitarios no garantizaban el ejercicio de la abogacía de manera eficiente y apostaron por ofrecer esta formación práctica complementaria. La actual diputada segunda, Consuelo Marimón, responsable del área de Formación, valora de forma muy positiva este hito: "Es un momento importantísimo de nuestra historia, que hemos valorado todas las generaciones de abogados". Marimón destaca la necesidad de una práctica jurídica postuniversitaria, la formación en Deontología y el contacto directo con profesionales muy experimentados que dirigen la formación. En 2015, el ICAV impartió 167 cursos, a los que asistieron más de 10.500 alumnos.



Por Vicent Juan

DESDE QUE EN 1759 JOSÉ BERNI CATALÁ FUNDARA EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA, LA INSTITUCIÓN HA PROTAGONIZADO DECENAS MOMENTOS QUE HAN MARCADO PARTE DE LA VIDA DE LA CIUDAD Y DE SUS GENTES. RESCATAMOS DE NUESTRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO ALGUNAS DE LAS IMÁGENES QUE ILUSTRAN ESTOS HECHOS.



UNA VISITA REAL EN EL ICAV

Entre los tesoros que custodian la biblioteca y el archivo del Colegio, encontramos la histórica fotografía que recoge la visita a Valencia de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, el 11 de mayo de 1923, con motivo de la coronación de la patrona de la ciudad, la Virgen de los Desamparados. En la imagen aparecen los monarcas junto al entonces alcalde, el abogado Juan Artal Ortells, en el exterior de la estación del Norte. El documento, que presenta un excelente estado de conservación, fue entregado al ICAV el 15 de abril de 2004 por el colegiado José Luis Artal, descendiente de aquel alcalde, ante el decano Fernando Alandete. Desde entonces, se encuentra en nuestra sede junto a otras fotografías y documentos de gran valor histórico y los más de 25.000 ejemplares de libros, estudios, investigaciones y publicaciones de los que se componen la biblioteca y que están a disposición de todos los colegiados con el propósito de facilitar el desempeño del ejercicio profesional.



SEGORBE HISTORIA, CULTURA Y NATURALEZA

ENEZ
RMAS
7 44



Por Ana Cebrián
Fotos cedidas por la Oficina de Turismo
de Segorbe

Tradición, historia, parajes naturales, gastronomía y una espectacular Entrada de Toros y Caballos. Es Segorbe, una localidad situada en la comarca del Alto Palancia, al sur de la provincia de Castellón, que no te dejará indiferente. Sentirás su historia allá por donde pises y te dejará huella.

Trece jinetes a lomos de sus caballos escoltan a velocidad de vértigo a seis toros por la calle principal del municipio. A su paso, una cortina abarrotada de gente les va cediendo el camino en una arriesgada y difícil maniobra de retirada, hasta que la comitiva alcanza su destino.

Es la Entrada de Toros y Caballos de Segorbe, reconocida como Fiesta de Interés Turístico Internacional en 2005 y una de las fiestas más antiguas de la historia de nuestro país, que se celebra en la segunda semana del mes de septiembre. Es, sin duda, el principal reclamo turístico de la ciudad, pero ni mucho menos el único, porque Segorbe concentra en un mismo destino tradición, cultura, patrimonio natural y gastronomía.

Historia y tradición

En Segorbe se notan y se perciben las huellas de la tradición y los hechos históricos allí acontecidos. El paso de las civilizaciones ha ido marcando, no sólo su arquitectura, sino también el carácter y costumbres de sus vecinos.

Situada en la comarca del Alto Palancia, al sur de la provincia de Castellón, Segorbe siempre ha constituido un enclave estratégico gracias a su orografía, sobre un amplio cerro, y posición, en la ruta que unía la costa mediterránea con el interior de las tierras de Teruel.



Hay constancia de vida en Segorbe desde la época prehistórica, en el Paleolítico, pasando por los íberos, romanos y visigodos. La capital de la comarca del Alto Palancia ha sido una plaza destacada para los cristianos, configurándose como sede episcopal, lo que ha propiciado que atesore gran riqueza en forma de reliquias o retablos. Pero también fue próspero su dominio musulmán, durante el que vivió una época de gran desarrollo y esplendor al cobijo de importantes gobernadores que instalaron allí sus residencias.

Breves pinceladas de su amplio y rico pasado que nos sirven de base para iniciar un recorrido de la ciudad. Os proponemos comenzar por el centro de interpretación de Torres de Segorbe que ocupa el espacio de dos de los elementos defensivos más emblemáticos, la Torre de la Cárcel y la Torre del Verdugo. De ahí nos dirigimos a la imponente y bien conservada Catedral de Segorbe, que alberga el Museo Catedralicio y las Criptas de la Catedral.

Franqueado por los parques naturales de las Sierras de Calderona y Espadán y regado por el río Palancia, constituye un espacio natural privilegiado



En el Museo de Arqueología y etnología de la localidad, ubicado en un edificio señorial de 1792, podemos contemplar la transformación de Segorbe desde el Paleolítico hasta la Edad Media y conocer las costumbres y oficios de la población. Y ya en el exterior, es imposible no toparse con su muralla o el acueducto, que en el siglo XIV servía para abastecer de agua a la población.

Entre dos parques naturales

Franqueado por los parques naturales de las Sierras de Calderona y Espadán y regado por el río Palancia, Segorbe constituye un espacio natural privilegiado para practicar deportes o pasear por sus senderos. En ellos puedes encontrar numerosas fuentes y manantiales y una rica flora. Gracias a este paisaje, la ganadería y la agricultura se han convertido en piezas fundamentales del engranaje de la comarca.

Esto le ha permitido desarrollar una gastronomía autóctona y de calidad que pone la guinda a nuestra visita. Materias primas que se usan para hacer los mejores guisos, como la olla y el puchero segorbino o el arroz empedrao. Excelentes jamones y embutidos artesanos, caquis, nísperos y cerezas por mencionar una mínima representación de su variada alimentación. Capítulo aparte merecería su magnífico aceite de oliva que cuenta con un museo en la ciudad enclavado en una antigua almazara y donde se pueden conocer en profundidad las técnicas y el proceso de tratamiento de este preciado condimento.

Una gastronomía autóctona que pone la guinda a una visita indispensable a sus Torres, su Catedral, su Muralla o su Acueducto



Una estrecha unión

La ciudad de Segorbe y el ICAV mantienen una especial relación. El principal nexo de unión de la capital del Alto Palancia y nuestra institución es el hecho de que dos decanos del ICAV eran oriundos de allí: José María Torres Murciano y Guzmán Guía Calvo.

Ambos fueron grandes abanderados de su ciudad natal. Allá donde iban llevaban con orgullo el nombre de su tierra y hacían saber de su procedencia por donde pasaban.

EL INGENIO DE “POR HUEBOS” FRENTE A LA INVASIÓN DE LOS IDIOTAS

Recientes episodios de mensajes hirientes, de odio, que sobrepasan cualquier barrera moral al festejar y hacer burla de la muerte de una persona de profesión torero, hacen que comparta con el lector estas reflexiones. Me preocupa la ausencia de ingenio y de crítica constructiva e inteligente en las redes, esa que pone el dedo en la llaga sin herir, logrando con el ingenio y el encanto del lenguaje mucho más que con el insulto. Críticas que consiguen cambiar el curso de las cosas con la complicidad y sonrisa de quien la lee y que incluso logran modificar la actitud de la “víctima” del azote lingüístico.

Mi memoria me lleva a la mezcla de valentía e ingenio que demostró el abogado valenciano Jesús Sancho Tello [+ 1999]. Fue procesado por desacato a la autoridad, cuando solicitó a un juez que modificara su resolución “por huebos”. Lo escribió con “b” con toda la intención después de consultar a la Real Academia de la Lengua el significado de esa expresión que, en castellano ortodoxo, significa “por necesidad”. De esta manera tan sutil, denunciaba el abogado los errores cometidos, a su parecer, en el proceso. El juez no entendió la sutileza, pensó que se trataba de un error ortográfico y de ahí su decisión de procesar al abogado. Sancho Tello logró que el proceso se sobreesyera en la Audiencia Provincial. No se arrugó y le reprochó al juez no conocer gramática siendo obligación de los profesionales del foro tener un conocimiento amplio del lenguaje.

Más allá de la repercusión jurídica del caso, esta anécdota pasará a los anales del derecho como muestra de habilidad e ingenio. Ocurrió en la década de los 80, mucho antes de que la vida hubiera que resumirla en 140 caracteres. Pero quizá hoy podrían tomar buena nota de ella algunos gurús de Twitter o Facebook.

Internet es un altavoz con amplificador de alcance global para la información y las opiniones. Esa es su grandeza y también su mayor debilidad. Un arma potente capaz de comunicar al instante, a cualquier lugar del mundo, una noticia, un comentario, una imagen, un sentimiento. Capaz de mover a las masas, de crear opinión. Pero que, en las manos equivocadas, puede también hacer mucho daño: insultos, acoso, críticas personales y despiadadas que se envuelven en el anonimato de la red para mostrar su peor cara. Es la nueva delincuencia tecnológica, el crimen de la palabra.

En mi opinión, para combatir estos excesos, la clave es el respeto. Los límites de la palabra en las redes sociales, en el mundo virtual, deberían ser los mismos que en el mundo real. Antes de lanzar un comentario al ciberespacio, cabría pensar en la persona o personas aludidas ¿les diríamos lo mismo en una conversación cara a cara? ¿O realmente es el anonimato de la red el que nos confiere esa falsa valentía para herir con las palabras, para lanzar la piedra y esconder la mano? No podemos amparar determinadas manifestaciones bajo el paraguas de una mal entendida libertad de expresión.

Lo que me une ahora al escritor y filósofo italiano Umberto Eco, que se despachaba con estas duras palabras: “Las redes sociales le dan el derecho de hablar a legiones de idiotas que primero hablaban solo en el bar después de un vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Ellos eran silenciados rápidamente y ahora tienen el mismo derecho a hablar que un premio Nobel. Es la invasión de los idiotas”.

Mi respeto por aquellos que pueden criticar sin herir, denunciar sin desprestigiar, informar sin mentir. Y mi repulsa a los mediocres, los cobardes. Aquellos que pretenden ganar el respeto con el miedo que proyectan en sus “víctimas”, con la violencia verbal y el recurso al insulto, a la injuria, carentes de humildad e inteligencia.

Habría que establecer límites claros en las redes sociales, con los mismos baremos que imperar en otros ámbitos de la vida y habría que hacerlo, por “huebos”.

JOSÉ DOMINGO
MONFORTE
Abogado





ASESORAMIENTO GRATUITO A TU MEDIDA

Servicio de Orientación Jurídica al Extranjero

- Autorizaciones de trabajo y residencia
- Expedientes matrimoniales
- Nacionalidades
- Decretos de expulsión

Todos nuestros servicios en www.icav.es

S.O.J.I.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN
JURÍDICA AL INMIGRANTE

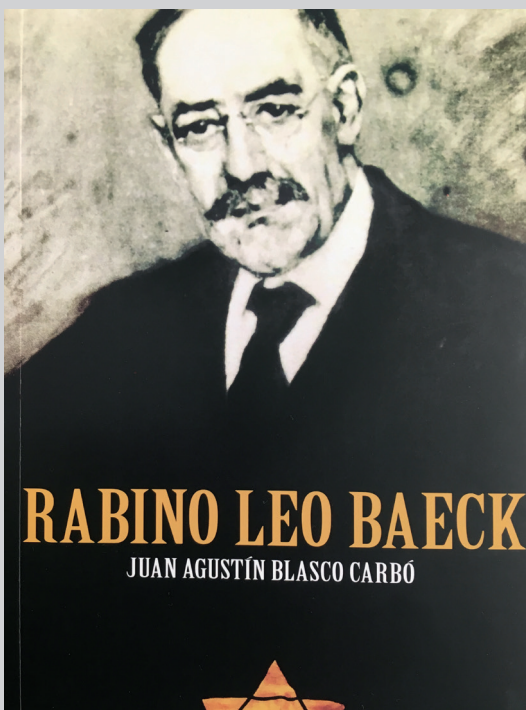


icav

Il·lustre Colegio de
Abogados de Valencia

icav.es

Un libro... Rabino Leo Baeck



Autor: Agustín Blasco, colegiado del ICAV
 Editorial: La Drassana
 Páginas: 190
 Fecha: junio de 2016

Sobre la novela

Rabino Leo Baeck es un ensayo histórico sobre la figura de este rabino y capellán hebreo de origen polaco que luchó por defender a los judíos frente a la dominación nazi. Su vida es una reflexión sobre el sentido de la vida y la fe en Dios y en el hombre y sobre la justicia social.

En los años previos a la Segunda Guerra Mundial, Baeck encabezó el comité que luchaba por la conservación de los derechos de los judíos alemanes y fue presidente de la organización Judíos Alemanes Unidos, hasta que le deportaron a un campo de concentración en 1943.

Al salir, en 1945, emigró a Londres y sentó las bases del Judaísmo moderno. Tuvo contactos por todo el mundo con gente eminente como Einstein, Martin Buber, Rosenweig y firmó la capacitación para que fuera ordenada la primera mujer Rabina.

Sobre el autor

Agustín Blasco es empresario, licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y en Ciencias Religiosas por la Universidad de Dámaso. Actualmente, está ultimando la Tesina para la Licenciatura de Derecho Canónico en la Universidad Católica de Valencia.

Una serie de televisión: HOUSE OF CARDS

En el poder hay mucho de vanidad. El ejercicio del poder la retroalimenta, hasta tal punto que hasta se pueda perder la perspectiva de la realidad. "Para alcanzar el poder hay que hacer todo lo que sea necesario" es el leitmotiv fundamental de "House of Cards", Castillo de Naipes en castellano. Como indica la publicidad de esta serie, ¿será verdad que el poder absoluto corrompe absolutamente?

Esta serie de televisión, que va por su quinta temporada, hay que verla como una obra completa mediante la práctica del "binge-watching": encerrándose a ver todos los episodios de golpe para "vivirla".

Probablemente la realidad supera la ficción de un producto tan exquisito como "House of Cards". Y es que en política, como decía Lucas Mallada ya en el siglo XIX, "todo se fía a la recomendación y a la intriga, nada a la justicia y a la razón". Todo esto deja la democracia real a la altura del betún, algo muy bien explicado en esta serie, que nos da las claves internas de esa manipulación.



JAVIER DOMEQUE. Colegiado del ICAV

Y una cita deportiva: 10K Valencia Ibercaja

Te proponemos empezar el año nuevo con un reto: una carrera de 10 kilómetros. Una prueba con un precioso recorrido por las calles de la ciudad y una puesta en escena que no te dejará indiferente. La primera carrera del año en Valencia seguirá fiel a su calendario y se celebrará el segundo domingo de enero, concretamente el día 8, tras la llegada de los Reyes Magos. Menuda forma de arrancar 2017... ¡a por la meta!

Inscripciones: 10kvalencia.com



CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS DE INTERÉS

Noviembre

- CURSO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE MENORES
2, 3 y 4 de noviembre
- JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO
7 y 15 de noviembre
- CURSO DE ORATORIA BÁSICA (20 horas)
Del 9 al 25 de noviembre
- TÉCNICAS DE PNL PARA MEDIAR
9 de noviembre
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO
De noviembre de 2016 a julio de 2017
- JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LA LECRIM: L.O. 13/2015 y L.O. 41/2015
14, 17 y 21 noviembre
- TALLER CNVC PARA DETECCIÓN DE MENTIRAS
16 de noviembre

- CONFERENCIA: Ampliar el trabajo de la abogacía. Los derechos de los animales
22 de noviembre
- JORNADA PENSIÓN DE JUBILACIÓN Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES COLEGIADAS
30 de noviembre

Diciembre

- TALLER DE MEDIACIÓN EN VIVO
12 de diciembre
- DESAYUNO NUEVA AGRAVANTE DE PARENTESCO EN DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
15 de diciembre

2017

- TÍTULO DE EXPERTO EN DERECHO PENAL ECONÓMICO

NOTA: La información actualizada sobre la oferta formativa del ICAV está disponible para su consulta en: <http://www.icav.es/ver/35/oferta-formativa-icav.html>



**“AHORA SÉ QUE CUALQUIER
PROBLEMA CON MIS VECINOS
SE PUEDE SOLUCIONAR DE
MANERA RÁPIDA Y AMISTOSA”**

Jaime Olmos

**Si buscas una solución eficaz,
necesitas un mediador ICAV.**

**Llama al 96 310 31 89 o entra
en www.mediacion.icav.es**

SOLUCIONES RÁPIDAS, ECONÓMICAS Y BENEFICIOSAS PARA TODOS.

Gracias al Centro de Mediación ICAV, soluciones como las de Jaime son cada vez más habituales.
Más de 600 mediadores profesionales a tu servicio.

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Y otra es hacerlo:

Cuenta Expansión Plus PRO

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+ 1%

de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación.⁽¹⁾

+

3% TAE

de remuneración

en cuenta sobre los 10.000 primeros euros, en caso de tener saldos en ahorro-inversión superiores a 30.000 euros.⁽²⁾

Llámanos al **902 383 666**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

La Cuenta Expansión Plus PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida, a partir del 26 de septiembre de 2016.

*Hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

1. Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados. Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus. Mínimo 5 euros y hasta 50 euros al mes.

2. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Si se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO. En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus PRO, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.

Rentabilidad: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia 12 (mensual); intereses liquidados en el año: 291,90 euros.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

